

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 57

SERIE: 1966-67

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE  
PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL  
DEL AÑO ECONOMICO 1966-67 Y PARA OTROS FINES.

SECCION 1ra: Por la presente se dispone que por el Auditor Municipal se haga en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente presupuesto Funcional del año 1966-67, a saber:

De las Partidas:

F.P. 3015- Alumb., Adicional Calle y Plaza.....	\$39.00
F.P. 3019- Rep. y Cons. Calles y Plaza.....	25.00
F.P. 3020- Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	15.52
Total.....	\$ 79.52

A la Partida:

3003-Serv. Tel. Larga Distancia.....	79.52
Total.....	\$ 79.52

SECCION 2da: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente queda por ésta enmendada o derogada.

SECCION 3ra: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada por el Alcalde:

*Junio 19, 1967*

\_\_\_\_\_  
Presidente Asamblea Municipal

*Matteo Riusa La Rosa*  
Secretario Auditor Municipal

\_\_\_\_\_  
Alcalde